

*Resumen estudios*

# Injuve

## La violencia de género *en los jóvenes*



**Una visión general de la violencia  
de género aplicada a los jóvenes  
en España**

Directora Injuve  
**Ruth Carrasco Ruiz**

Dirección del proyecto  
**Santiago Pérez Camarero**  
**Instituto Max Weber**

Equipo investigador  
**María Isabel Cepeda González**  
**Universidad Rey Juan Carlos de Madrid**  
**Guillermo Pérez Cañellas**  
**Instituto Max Weber**

Edición  
**Instituto de la Juventud**

Redacción  
**Observatorio de la Juventud en España**

**c/ Marqués de Riscal, 16**  
**28010 Madrid**  
**Tel. 91 782 74 82**  
**E-mail: estudios-injuve@injuve.es**  
**Web Injuve: www.injuve.es**

Diseño gráfico  
**Creando Estudio Gráfico**

Edición  
© **Instituto de la Juventud**  
<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO: 734-19-040-X

Las opiniones publicadas en este estudio  
corresponden a sus autores.

El Instituto de la Juventud no comparte  
necesariamente el contenido de las mismas.

# ÍNDICE

<b>Prólogo</b>	<b>6</b>	
<b>Introducción</b>	<b>8</b>	
<b>Temas principales, estadísticas relevantes e interpretación</b>		
<b>Tema 1. Definición y teoría acerca de la violencia</b>		<b>14</b>
<b>Tema 2. Causas de la violencia</b>	<b>16</b>	
<b>Tema 3. Violencia juvenil y factores de riesgo</b>		<b>18</b>
<b>Tema 4. Teorías explicativas del comportamiento diferenciado por sexo</b>		<b>20</b>
<b>Tema 5. Violencia contra la mujer, violencia de género y sus costes</b>		<b>22</b>
<b>Tema 6. Prevención de la VG en Europa</b>	<b>24</b>	
<b>Tema 7. Prevención de la VG en España</b>	<b>26</b>	
<b>Tema 8. Violencia de género en España: cifras</b>		<b>28</b>
<b>Tema 9. Denuncias e infracciones penales</b>		<b>30</b>
<b>Tema 10. El factor edad en la violencia de género</b>		<b>34</b>
<b>Tema 11. Percepción y prevalencia de estereotipos de género entre los jóvenes españoles</b>		<b>36</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>40</b>	
<b>Recomendaciones derivadas del estudio</b>		<b>44</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>50</b>	

# PRÓLOGO

● La violencia contra la mujer (VCM)<sup>1</sup> es considerada la manifestación más brutal y extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres que existen en nuestra sociedad. Con algunos matices sobre el significado, la VCM también se denomina como violencia de pareja, violencia conyugal o violencia de género (VG)<sup>2</sup> entre otras muchas concepciones. El término género alude, no solo a las diferencias biológicas entre sexos, sino también a las diferencias sociales y culturales atribuidas a las personas en función de su género. La intención del término es distinguir el sexo anatómico del género social. Se trata de una palabra heredada del término *gender*<sup>3</sup> que, en el ámbito anglosajón, empieza a utilizarse como concepto filosófico en torno a los años 70. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. En este sentido y entre las numerosas manifestaciones de la VCM, la más persistente es la que se produce en el ámbito doméstico, es decir, en el ámbito de las relaciones de pareja. Es la más frecuente y enraizada de todas las manifestaciones de hostilidad y maltrato, entendiéndose por «maltrato» la acción y efecto de tratar mal a una persona, aunque este tipo de violencia puede convivir en el hogar con otras agresiones, por ejemplo, la violencia doméstica contra los mayores, los niños, entre hermanos o la violencia de los hijos hacia los padres. Sea cual sea la denominación elegida para analizar esta realidad, la VG es una gran injusticia y representa la violación del derecho a la integridad física y psíquica más grande que existe en nuestra sociedad, motivo por el cual se hace necesario un análisis en profundidad de los mecanismos por los cuales se produce.

---

<sup>1</sup> Las siglas VCM hace referencia a la violencia contra la mujer

<sup>2</sup> Las siglas VG hacen referencia a la violencia de género

<sup>3</sup> Del inglés género

# INTRODUCCIÓN

● Contrariamente a la intuición general, la VG es ampliamente prevalente, no sólo en países pobres, sino también en los de ingresos altos y medianos. En este sentido, la VG no es exclusivamente un producto del retraso económico, ni tampoco obedece a pautas de atraso político-social. Por el contrario, está presente en todos los países, traspasando las fronteras de la edad, la formación, el nivel económico, la religión o la raza. Paradójicamente, su generalización convive con su falta de perfil público. Se da en todos los países, pero en casi todos ellos falta un conocimiento estadístico preciso de su dimensión. Cabría preguntarse si esta ausencia de estadísticas obedece a simple desidia, a la falta de reconocimiento del problema, lo cual desincentiva la puesta en marcha de las medidas necesarias para conocerlo y erradicarlo, o a una falta de deseo político de conocer la realidad. Pero, en cualquier caso, actualmente se ignora el número real de víctimas y de perpetradores de VG en casi todo el mundo.

El desconocimiento de las auténticas dimensiones del problema se ve acentuado, además, por las diferencias en los métodos utilizados por cada país para definir y medir la VG y por la falta de suficientes estadísticas y de datos desglosados por sexo, lo que contribuye a que la VCM esté infradiagnosticada, infradeclarada e infradocumentada, cosa que no ocurre a la hora de calibrar accidentes de tráfico o asaltos a mano armada, por ejemplo, para lo que sí existen importantes bases de datos. Como resultado, dado que la VG sigue estando oculta y estigmatizada, su magnitud es difícil de calcular, y los casos que se conocen son solo una parte pequeña de la realidad. Según las estimaciones que existen, y teniendo en cuenta esta brecha que las separa de la magnitud real, se estima que el 35% de las mujeres en el mundo ha experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja íntima, aunque su prevalencia varía mucho entre países.

Los datos anteriores permiten afirmar que la VG es un problema sorprendentemente común y que tiene una profunda repercusión colectiva, ya que implica numerosas y costosas actuaciones por parte de los Estados, muchos de los cuales ni siquiera cuentan con los medios para prevenirla, intentar erradicarla y proteger a las víctimas. La magnitud del fenómeno cuestiona día a día los derechos fundamentales de las mujeres que lo padecen, y no sólo el derecho a la vida, sino también a su integridad física y mental, a su dignidad y libertad. Sorprendentemente, a pesar de su prevalencia y de su creciente presencia pública, la VCM es un delito que aún no está reconocido en todas las legislaciones. Por lo cual, la VG pone pues en evidencia las carencias legislativas e instrumentales para que la ley, cuando existe, se cumpla de forma efectiva. A pesar del enorme problema que supone la VCM en todo el mundo, la sociedad sigue sin percibir este drama en toda su magnitud y no hace

los suficientes esfuerzos para fomentar una cultura crítica. Incluso en los países donde sí está tipificada como delito y es objeto de sanción y de rechazo social, aún carece de la suficiente visibilidad y de perfil público en el mundo jurídico, político y en los medios de comunicación. Esta falta de visibilidad y de perfil público de la VG facilita en muchos casos la impunidad de estos delincuentes, ya que el maltrato queda oculto en la intimidad del hogar.

Por otro lado, existen otros elementos que coadyuvan a la invisibilidad como las tradiciones que relegan a la mujer a un segundo plano, el lenguaje utilizado por los medios de comunicación, los contenidos sexistas en la publicidad, las letras de algunas canciones, incluso las expresiones de los propios representantes públicos, la recurrente utilización del cuerpo femenino como reclamo para las ventas o las trabas sociales, legales e institucionales para la plena equiparación de hombres y mujeres permiten, por lo menos colaboran, a que la VG pase con frecuencia desapercibida para la sociedad. Como resultado, la VCM se llega a considerar “normal”, se admite con indiferencia e incluso alcanza niveles de aprobación, a pesar del aparente rechazo que suscita. Ni siquiera los jóvenes y adolescentes perciben en muchos casos la violencia que subyace a numerosas actitudes y comportamientos.

La cadena de causación social que va desde la difusión del problema a la concienciación social y a la formación de la opinión pública, para cristalizar luego en políticas concretas y leyes al respecto, ha tardado mucho tiempo en ponerse en marcha. Asimismo, sabemos que los jóvenes en el mundo no son ajenos a ningún tipo de violencia, tampoco a la VCM. Por el contrario, están influidos, ellos y ellas, por las connotaciones culturales y ambientales, son permeables a la herencia cultural, los mensajes del cine, los medios de comunicación o la publicidad, y, desgraciadamente, en el mundo actual esto les permite incorporar a su comportamiento actuaciones sexistas que pueden desembocar en violencia.

En conclusión, y por lo expuesto con anterioridad, resulta imprescindible emprender acciones preventivas, especialmente formativas y de sensibilización, para colaborar en la formación de los valores que contribuyan a evitar la violencia en el ámbito de la pareja entre los jóvenes.

- Este estudio pretende plantear una visión general de la percepción y prevalencia de la violencia de género entre los jóvenes de España. Se trata de un estudio esencialmente informativo y preventivo.

El objetivo es dibujar un panorama de la violencia de género en España y en el mundo y, dentro de éste, identificar y cuantificar la violencia de género entre los jóvenes españoles. A diferencia de otros estudios previos sobre la violencia de género en jóvenes y adolescentes, que estudian parcelas concretas del problema, el presente estudio aborda la violencia de género desde un punto de vista global, para ir descendiendo hasta llegar a los aspectos importantes de la violencia de género entre los jóvenes españoles, analizando tanto sus ideas preconcebidas como la realidad de las agresiones, lo que permite mostrar la evolución cuantitativa tanto de víctimas como de agresores.

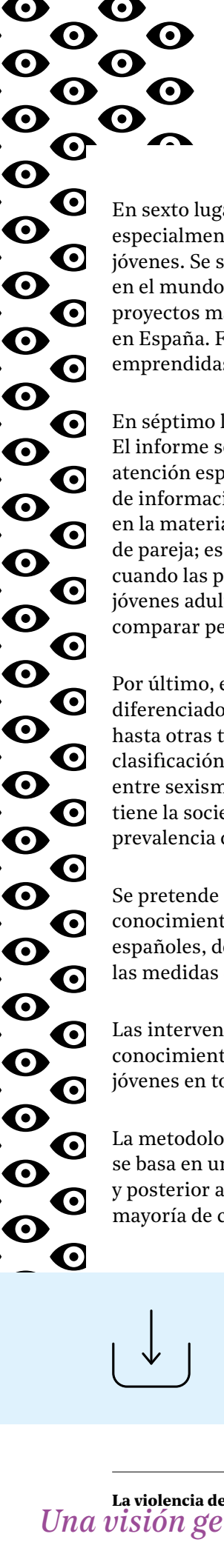
Para ello, en primer lugar se realiza una revisión sobre la violencia en general: el concepto de violencia, las teorías que existen sobre la violencia, sus causas, los distintos tipos de violencia que existen atendiendo a la naturaleza de la agresión y a las características de los sujetos que cometen un acto violento, con una especial referencia a la violencia juvenil y a la violencia de género. Respecto a la violencia de género, tras una introducción conceptual, se analizan las distintas definiciones de la VCM en el mundo y las dificultades para realizar estimaciones precisas. Se pone de manifiesto aquí la dificultad añadida que supone no contar con métodos homogéneos de medición cuya definición, además, está influida por factores institucionales, políticos y culturales.

En segundo lugar, se aborda el problema de la violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja, que es lo que la legislación española denomina propiamente violencia de género. Se analiza la relación entre este tipo de violencia y las relaciones sentimentales tóxicas. Se explica la dinámica del ciclo de la violencia, que sirve para esclarecer por qué las mujeres maltratadas suelen ser incapaces de acabar con estas situaciones y permanecen junto al maltratador. Se explican así mismo las consecuencias de la violencia de género. Se trata en esta parte de especificar un cuadro sociológico de la violencia y su significado para, luego, colocar dentro de él la violencia contra las mujeres, de forma que sus especificidades contrasten con la violencia general.

En tercer lugar, se analizan los mecanismos que permiten la perpetuación de la violencia de género en la sociedad e impiden que muchas mujeres abandonen su situación de dependencia, que puede llegar a la cuasi-esclavitud. Estos factores, tanto sociales como individuales, se pueden analizar tanto desde el punto de vista de los agresores como de las víctimas.

En cuarto lugar, se revisa el proceso por el que la VG ha pasado de ser un problema íntimo, privado de los hogares, sin amparo legal y sin tener la consideración de problema social ni de delito, a tener una visibilización, un reconocimiento como problema y a alcanzar tipificación como delito tanto en España como en gran parte del resto del mundo.

A continuación, y, en quinto lugar, se realiza un recorrido por el entorno regulatorio de la VG en el mundo y en España. No es objetivo de este estudio hacer una revisión exhaustiva de la legislación vigente y de los múltiples cambios y modificaciones que ha experimentado a lo largo de las dos últimas décadas, tarea que desbordaría totalmente la extensión y orientación de este texto. Se pretende señalar y describir los principales anclajes y pilares normativos, tanto en el ámbito mundial y europeo, como en el específico del ordenamiento español.



En sexto lugar se aborda el tema de la prevención en materia de violencia de género, especialmente las actuaciones en el ámbito educativo y de sensibilización orientadas a los jóvenes. Se señalan los principales proyectos y acciones de prevención de la VG emprendidas en el mundo, en la Unión Europea y en España, tanto a grandes rasgos como señalando los proyectos más destacados. También se plasma el gasto destinado a la prevención en Europa y en España. Finalmente, se pone de manifiesto la eficacia de las campañas de concienciación emprendidas por el Estado para incrementar la sensibilización ante esta lacra.

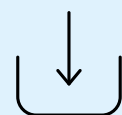
En séptimo lugar, se plasma la cuantificación de la VG tanto en el mundo como en Europa. El informe se adentra en algunos de los datos de la violencia de género en España, con una atención especial a los jóvenes españoles. Se revisan las principales estadísticas y fuentes de información existentes en nuestro país y se aportan algunos de los datos más relevantes en la materia. El fenómeno de la violencia de género está bien imbricado con la relación de pareja; es por ello que resulta muy difícil establecer fronteras entre jóvenes y adultos, cuando las prevalencias más elevadas las encontramos frecuentemente situadas entre los jóvenes adultos y los adultos jóvenes. Más aún cuando la estadística nos obliga a veces a comparar personas de diferentes culturas con muy distinto proceso de evolución y madurez.

Por último, en octavo lugar, se explican las teorías que abordan el comportamiento diferenciado entre personas de distinto sexo, desde la teoría del sexismo ambivalente hasta otras teorías explicativas del fenómeno. Se afronta la conceptualización y clasificación de los distintos tipos de sexismo, igualmente se aclaran las diferencias entre sexismo hostil y sexismo benevolente y la diferente percepción que sobre ambos tiene la sociedad. La última parte de este epígrafe está dedicada al análisis de la prevalencia de algunos de los estereotipos de género entre los jóvenes españoles.

Se pretende que los resultados de este estudio sean útiles para mejorar el conocimiento general del problema de la violencia de género entre los jóvenes españoles, de cara a aumentar la sensibilidad y optimizar los resultados de las medidas diseñadas e implementadas para combatir este fenómeno.

Las intervenciones para asegurar la igualdad y prevenir la VG deben partir del conocimiento previo de las opiniones, creencias y valores interiorizados por los jóvenes en torno a la posición en la sociedad de los hombres y las mujeres.

La metodología específica utilizada para el análisis del fenómeno en este informe se basa en una extensa revisión bibliográfica, así como en la búsqueda, recolección y posterior análisis de datos secundarios vinculados al objeto del informe, siendo la mayoría de carácter estadístico. **Se presenta a continuación una síntesis del mismo.**



El estudio completo se encuentra editado en línea y está disponible en la Web del INJUVE: [www.injuve.es](http://www.injuve.es)



## TEMAS PRINCIPALES ESTADÍSTICAS RELEVANTES E INTERPRETACIÓN

# DEFINICION Y TEORIA ACERCA DE LA VIOLENCIA

● Se entiende como violencia al uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo, es un comportamiento muy frecuente en todas las sociedades. Tiene, por supuesto, una derivación legítima cuando es usada por el Estado de derecho de acuerdo a la ley, pero el concepto de violencia que aquí importa es el aplicado de forma coercitiva para la dominación de alguien contra la ley y contra la voluntad y libertad del violentado.

La OMS la define como *el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones*. Es especialmente importante el aspecto de la intencionalidad. Se trata de una conducta deliberada, que se realiza de manera consciente y adrede para generar algún tipo de daño a la víctima. La intencionalidad de las conductas excluye de esta definición a los accidentes e incluye el uso de la agresión para resolver desavenencias. En este sentido, las teorías explicativas más relevantes son las biológicas, las psicosociales, las socio dinámicas y las de carácter estructural.

Tabla 1

## Teorías explicativas de la violencia

TEORÍA	PERSPECTIVA	CONTENIDO
Teorías biológicas		Instinto que se desarrolla tanto individual como grupalmente
Teorías psicosociales	Perspectivas ambientales-reactivas	La violencia como una respuesta a un estímulo condicionado
	Perspectivas socio-afectivas	Enfatiza la experiencia social sin negar el componente biológico
Teorías socio dinámicas		Centradas en las teorías de los conflictos y en los grupos
Teorías estructurales		Centradas en las teorías de los conflictos y en los grupos

Fuente: *La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018.*

TEMA



# CAUSAS DE LA VIOLENCIA

- FACTORES BIOLÓGICOS
- FACTORES DEMOGRÁFICOS
- FACTORES SOCIOCULTURALES
- FACTORES ECONÓMICOS

● Definido el concepto estudiado, es necesario afirmar que se trata de un fenómeno complejo que echa sus raíces en múltiples causas que se relacionan entre sí. Asimismo, estas relaciones se traducen en las causas del mismo, las principales serían:

**Factores biológicos:** existe relación directa entre los factores genéticos, biológicos, así como el consumo de bebidas alcohólicas y drogas que aumentan la predisposición a exhibir conductas agresivas y violentas.

**Factores demográficos:** existe relación entre la violencia, sobre todo la que termina con muerte o daño físico hacia otra persona, y algunas variables demográficas, como la densidad poblacional. Es decir, a medida que se produce un crecimiento y aumento de la densidad poblacional, especialmente en las grandes ciudades, aumenta el estrés, la frustración y el anonimato que instigan las conductas violentas. Asimismo, otras variables que aparecen asociadas a la violencia serían: el sexo, el nivel socioeconómico y el grupo étnico.

**Factores socioculturales:** Existe relación entre las características culturales de una sociedad y el desarrollo o freno de la violencia, ya que tienen su reflejo en el comportamiento de la población. En diversas partes del mundo, la especificidad cultural y la tradición se dan a veces como justificaciones de prácticas sociales particulares que perpetúan la violencia. Asimismo, las sociedades con características marcadamente patriarcales legitiman la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres y dan pie a la violencia contra ellas.

**Factores económicos:** Existiría relación entre el nivel económico de los países y el número de casos de violencia. Si bien es verdad, que la violencia se registra en países de todos los niveles económicos, algunas condiciones presentes en las situaciones de pobreza incrementan significativamente la probabilidad de la violencia y propician en gran medida el desarrollo de conductas agresivas.

TEMA

● La violencia juvenil es una de las formas de violencia más visibles en la sociedad, tanto los adolescentes como los adultos jóvenes se constituyen ya sea como víctimas o como los principales perpetradores de esa violencia. Esto se traduce en un enorme problema de salud pública ya que los homicidios y las agresiones no mortales que involucran a jóvenes aumentan enormemente la carga mundial de muertes prematuras, lesiones y discapacidad. Por lo tanto, la violencia juvenil no solo daña profundamente a las víctimas, sino también a sus familias, amigos y comunidades, por lo que es un grave problema social. Algunos de los datos más significativos de la violencia juvenil son:

## VIOLENCIA JUVENIL Y FACTORES DE RIESGO

- En el mundo se producen 199.000 homicidios anuales entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 10 y los 29 años (OMS).
- El homicidio resulta ser la cuarta causa de muerte en este grupo.
- A escala mundial, el 83% de los jóvenes que son víctimas de homicidio son del sexo masculino, y la mayoría de los homicidas son también varones, siendo las tasas de homicidio juvenil entre las mujeres muchos más bajas que entre los hombres de forma generalizada.
- La violencia sexual afecta también a un porcentaje considerable de jóvenes. La OMS estima que entre un 3% y un 24% de las mujeres fueron forzadas en su primera experiencia sexual.
- Una de las manifestaciones de la violencia juvenil es la violencia de género.

Tabla 2.

### Factores de riesgo en la violencia juvenil

FACTORES INDIVIDUALES	FACTORES DEL ENTORNO	FACTORES COMUNITARIOS
Hiperactividad	Escasa vigilancia y supervisión por los padres	El acceso al alcohol
Trastornos conductuales	Prácticas disciplinarias severas, relajadas o incoherentes	El acceso a las armas de fuego
Delincuencia	Deficientes vínculos afectivos con los padres	El tráfico local de drogas ilegales
Consumo temprano de alcohol, drogas y tabaco	Escasa participación de los padres en las actividades de los hijos	La calidad del capital social de la comunidad
Nivel intelectual bajo	Consumo de drogas y alcohol en los padres	La pobreza
Malos resultados académicos	Delincuencia y depresión de los padres	Los conflictos sociales y económicos
Ser varón	Desempleo familiar	
	La exposición a violencia en el seno familiar	
	Asociación con delincuentes	

Fuente: La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018.

# TEORIAS EXPLICATIVAS DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIADO POR SEXO

- Existen distintas teorías que tratan de explicar las diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres. Dentro de las Teorías feministas, se encontraría el sexismo hostil y el sexismo benevolente.

## SEXISMO HOSTIL

El sexismo hostil es una actitud moral que implica una valoración diferenciada entre hombres y mujeres. Se refiere a las tradicionales formas de discriminación y superioridad del hombre sobre la mujer. El SH<sup>4</sup> considera que la mujer es un ser inferior con respecto a los hombres y caracteriza a las mujeres como un grupo subordinado, dependiente de los hombres. El valor como persona es superior en el hombre y esto legitima el control social que ejercen los hombres sobre las mujeres mediante actitudes tradicionales y prejuicios difundidos. Las actitudes propias del SH son fácilmente identificables, son agresivas, claras y evidentes.

## SEXISMO BENEVOLENTE

Las actitudes sexistas benevolentes hacia las mujeres representan las formas de sexismo más modernas. El SB<sup>5</sup>, también denominado micromachismo, se define como una violencia sutil o de baja intensidad, que transmite la visión de las mujeres como criaturas débiles e incompetentes que han de ser protegidas y, al mismo tiempo, colocadas en un pedestal en el que se adoran sus roles naturales de madre y esposa. El SB provoca en los hombres sentimientos de condescendencia y protección hacia las mujeres, lo que refuerza su subordinación del varón. Por la amabilidad de la que se reviste, el SB debilita la resistencia de las mujeres ante estas actitudes sexistas. Como recompensas ante esta discriminación, el SB ofrece protección, idealización y afecto por parte de los hombres para aquellas mujeres que acepten sus roles tradicionales y satisfagan las necesidades de los hombres.

## OTRAS TEORÍAS

Existen *factores biológicos y psicológicos que influyen en estos comportamientos*. El hecho de reconocer elementos biológicos en la diversidad de género no entra en conflicto con el objetivo feminista de liberar a la sociedad de los roles de género y de las desigualdades de poder establecidas y podría, sin embargo, proporcionar formas más efectivas para lograr dicho objetivo.

<sup>4</sup> Sexismo hostil

<sup>5</sup> Sexismo benevolente

# VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS COSTES

TEMA

- La violencia contra la mujer (VCM) es cualquier comportamiento dañino o conducta agresiva dirigida contra mujeres y niñas a causa de su sexo. Asimismo, se utilizan diferentes expresiones para aludir a la VCM<sup>6</sup>. Las más habituales son las siguientes:

VIOLENCIA EN LA PAREJA O EX PAREJA

VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LA MUJER

ABUSO DE LA ESPOSA O ABUSO CONYUGAL

Violencia de Género (VG): según la legislación española, es la violencia infligida a la mujer por su pareja o ex pareja. Según la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas (CEDAW), es “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada”. Según UNICEF, el término VG es utilizado para distinguir la violencia común de la que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género. Se trata, por lo tanto, de una violencia que se ejerce contra las mujeres por su condición de mujer, no por su condición de persona.

<sup>6</sup> También existe el concepto de Violencia en la pareja íntima (IPV). Es la expresión utilizada por las instituciones europeas para diferenciar la violencia contra la mujer infligida por la pareja o ex pareja de otros tipos de VCM.

Tabla 3

## Costes de la violencia de género (VG)

INDIVIDUALES		SOCIALES	
Consecuencias físicas	Consecuencias fatales Lesiones en la sexualidad y en la salud reproductiva Problemas de salud	Costes directos	Atención sanitaria Servicios sociales Procesos judiciales Pérdidas económicas
Consecuencias psicológicas	Trastorno de estrés postraumático Sentimiento de culpabilidad. Disminución de la autoestima Interiorización del machismo Incomunicación y aislamiento	Costes para el desarrollo económico	Desvío de recursos Menor productividad laboral Menor acumulación de capital humano Menor acumulación de capital social Menores tasas de ahorro e inversión de la sociedad
Consecuencias laborales	Dificultades para acceder al mercado laboral Dificultades para conservar el empleo Baja productividad Pérdida de capital humano personal		
Consecuencias en los hijos	En la salud En el rendimiento escolar Trastornos de la conducta		

Fuente: *La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018.*

# PREVENCIÓN DE LA VG EN EUROPA

● La igualdad de género es un valor europeo fundamental, que ha sido consagrado en la legislación de la UE durante más de 60 años. Sin embargo, la verdadera igualdad de género dista de ser una realidad. En 2016 la UE aprobó el “Compromiso estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres”. Este Compromiso cita más de treinta acciones clave referidas a las siguientes áreas prioritarias:

- Aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral y promoción de la igual independencia económica de mujeres y hombres.
- Reducir las disparidades entre sexos existentes en las retribuciones, los ingresos y las pensiones, para así combatir la pobreza entre las mujeres.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones.
- Combatir la violencia sexista y proteger y apoyar a las víctimas.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

Tabla 4

## Actuaciones educativas y de sensibilización para prevenir la VG en Europa

PROYECTO/ACTUACIÓN	OBJETIVO
<b>“NON.NO.NEIN: ;Di no!” Campana Stop Violence Against Women</b>	Apoyar con financiación diversos proyectos para poner fin a la violencia contra las mujeres en Europa.
- Proyecto “Universidades”	Apoyar a las estudiantes universitarias víctimas de violencia sexual para que ninguna se quede sin apoyo.
- Proyecto “Safe at home Kadera”	Capacitar al personal que está en contacto cercano con los residentes de los domicilios -como el personal de mantenimiento, los oficiales de vivienda y los cuidadores- para detectar los signos de VG y responder a ellos.
- Proyecto “GEAR contra VG”	Promover la igualdad de género entre los adolescentes para prevenir la VG mediante la simulación y las actividades interactivas.
- Proyecto “Imagine”	Preparar voluntarios para dirigir talleres que trabajan con adolescentes varones en el movimiento por la igualdad de género.
- Proyecto “Change Plus”	Crear conciencia, cambiar actitudes y promover un cambio de comportamiento en la MGF <sup>7</sup> en comunidades africanas practicantes en cuatro Estados miembros de la UE.
- Programa “Ambassador”	Aumentar la comprensión de la MGF, contribuir a la defensa de los derechos de las afectadas por la MGF en la UE y apoyar a la finalización de la MGF en Europa.
- Proyecto “Travaw”	Formar abogados a nivel nacional y europeo sobre todos los instrumentos legales disponibles en el ámbito de la VG.

Fuente: La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018.

<sup>7</sup> Mutilación Genital Femenina.

TEMA

# PREVENCIÓN DE LA VG EN ESPAÑA

● Uno de los aspectos claves para conseguir luchar eficazmente contra la VG es aumentar el grado de implicación de la sociedad, su nivel de conocimiento, sensibilidad y concienciación en torno al problema que implica la VG. Las actuaciones emprendidas en España en esta línea son varias. Para conseguir estos objetivos, el primer gran paso fue la aprobación en 2004 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Integral)<sup>8</sup>. Asimismo, en el año 2008 y en cumplimiento con lo previsto en la Ley integral se elabora y se crea el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Esta ley manifiesta que la violencia de género “se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. La Ley abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales, sanitarios y penales e implica a siete ministerios.

<sup>9</sup> Su finalidad es introducir las nuevas escalas de valores basadas en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello desde la perspectiva de género.

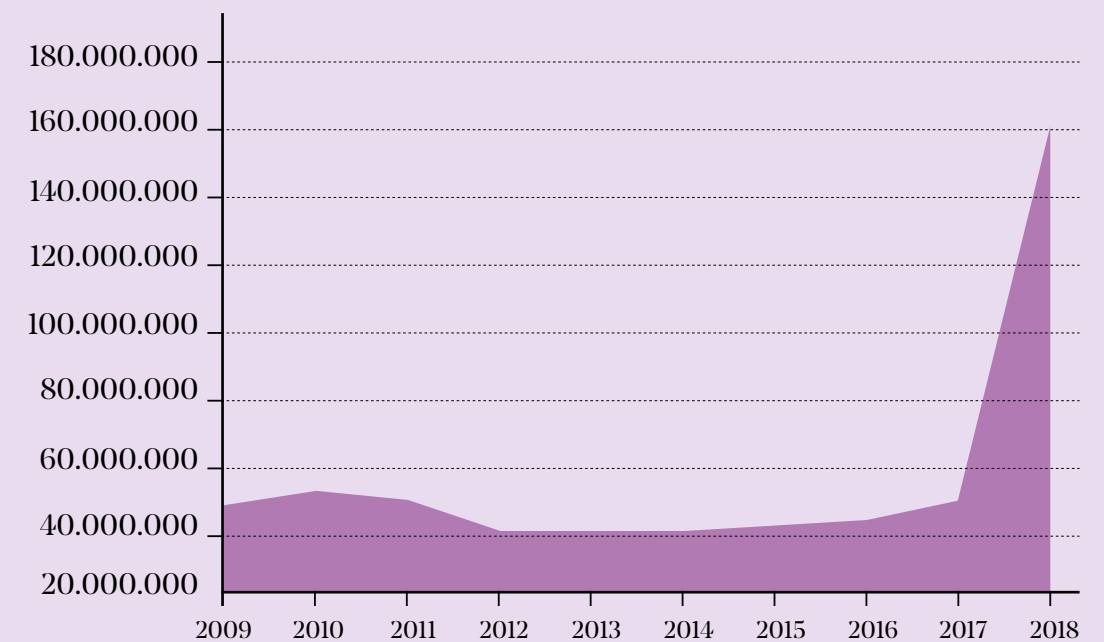
Además, en los años 2013-2016 se elabora la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la mujer que constituiría el instrumento vertebrador de la actuación de los poderes públicos para acabar con la VG, abordando principalmente la violencia en las relaciones de parejas o ex parejas.

Por otro lado, y en lo que se refiera al ámbito económico, desde el año 2009, los gastos destinados a las actuaciones para la prevención integral de la violencia de género constituyen un programa específico dentro de los presupuestos generales del Estado (programa 232C). Esta partida presupuestaria se ha multiplicado en más de cinco veces desde 2009 como respuesta a un mayor compromiso del Estado para prevenir la VG.

Gráfico 1.

## Gastos del Estado para la prevención integral de la violencia de género en el periodo 2009 y 2018

Fuente: La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018. Datos extraídos de los Presupuestos Generales del Estado por años.



TEMA

● Sin duda, las consecuencias más graves e irreparables de la violencia de género son los casos de homicidio de mujeres o feminicidio. Incluso teniendo una de las tasas de homicidio femenino

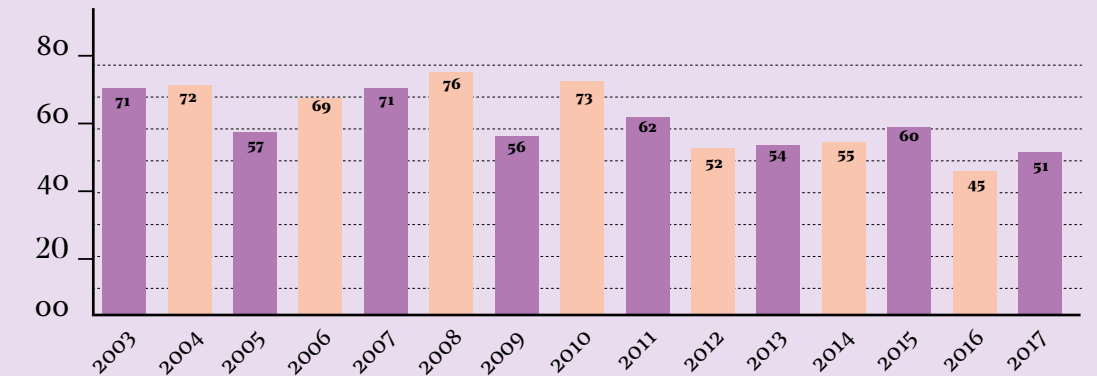
más bajas de Europa, *en el año 2017<sup>10</sup>, más de medio centenar de mujeres fueron asesinadas a manos de su pareja o su expareja.* Como contrapeso, hay que señalar que *desde 2013 el número de denuncias por violencia de género se ha ido incrementando progresivamente*, pasando de 124.893 en 2013 a 166.260 en 2017, lo que supone un incremento del 33% en cinco años, habiendo crecido también de manera progresiva el número de sentencias condenatorias en esta materia. Asimismo, observamos que los datos de la violencia de género por región de nacimiento muestran que *el 64,2% de víctimas por VG eran españolas, seguidas por el 17,1% de las víctimas originarias de américa.* Asimismo, *Oceanía y Asia registran las cifras más bajas* en cuanto a mujeres de esas respectivas nacionalidades víctimas de feminicidio (0,1% y 0,6% respectivamente.)

<sup>10</sup> Datos actualizados: en el año 2018 se produjeron 47 homicidios de mujeres víctimas de violencia de género. A 10 de abril de 2019, 15 homicidios.

## VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA: CIFRAS

Gráfico 2

### Evolución víctimas mortales por violencia de género en España (2003-2017)



Fuente: *La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, INE.*

Tabla 5

### Evolución porcentual de víctimas de VG por región de nacimiento, 2013-2017

	España	UE	Resto de Europa	América	África	Asia	Oceanía
2013	67,4%	10,3%	1,9%	13,8%	5,9%	0,7%	0,0%
2014	68,0%	9,9%	1,6%	13,9%	6,0%	0,6%	0,0%
2015	67,0%	9,9%	1,8%	14,8%	5,8%	0,7%	0,0%
2016	65,5%	10,1%	1,8%	15,9%	5,9%	0,6%	0,1%
2017	64,2%	10,4%	1,8%	17,1%	5,9%	0,6%	0,0%

Fuente: *La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, INE.*

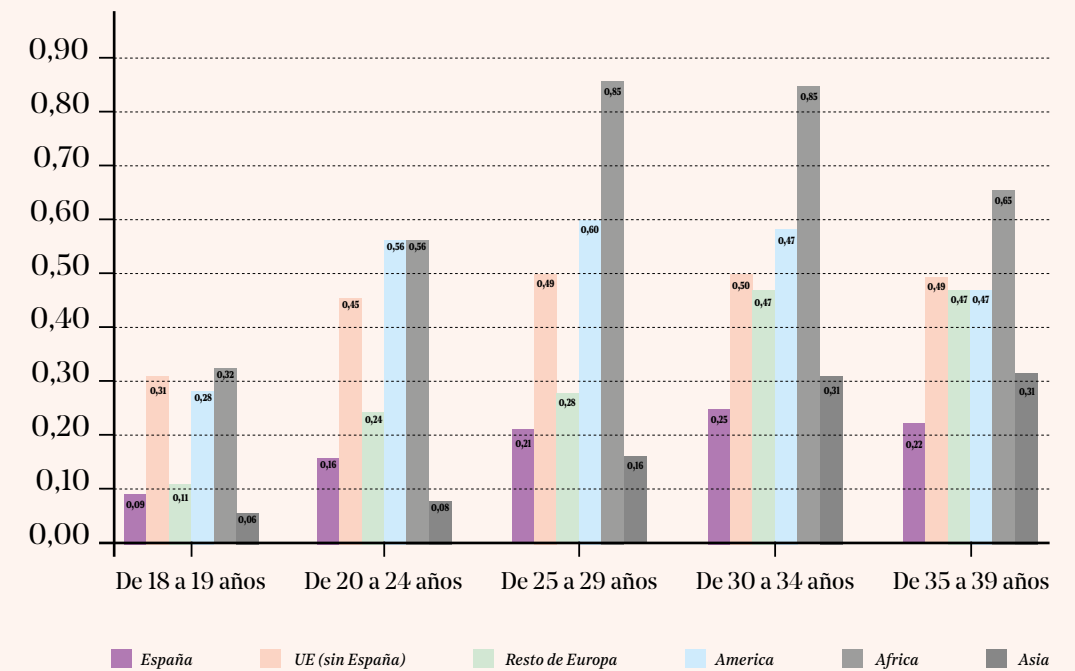
# DENUNCIAS E INFRACCIONES PENALES

● En el Gráfico 3 se recogen, con datos de 2017, los porcentajes de denunciados por grupos de edad. Las tasas correspondientes a los más jóvenes (menores de 30 años) apenas llegan al 2 por millar (2,1‰) en el grupo de más edad (25-29). Solo las correspondientes a los denunciados de origen asiático presentan cifras más bajas en los grupos de menor edad, si bien resultan más elevadas por encima de los 30 años.

TEMA

Gráfico 3

## Tasas por edad de denunciado por violencia de género por grupos de edad, 2017 (%), por región de nacimiento



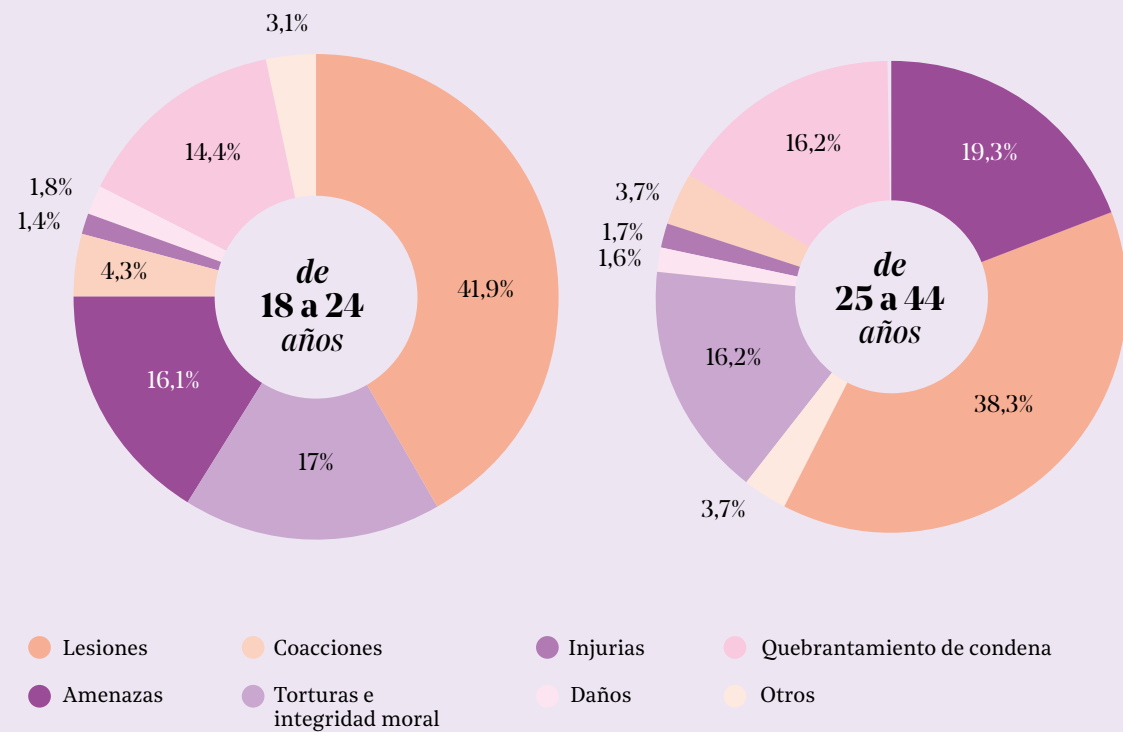
Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística.

Por último, en cuanto al perfil de las infracciones penales asociadas a la violencia de género no parece que puedan reseñarse diferencias apreciables entre los jóvenes (18-25) y los adultos (25-44). Consecuentemente con lo anterior, los tipos de penas y medidas dictadas sobre los condenados son también similares en ambos grupos de edad.



Gráfico 4

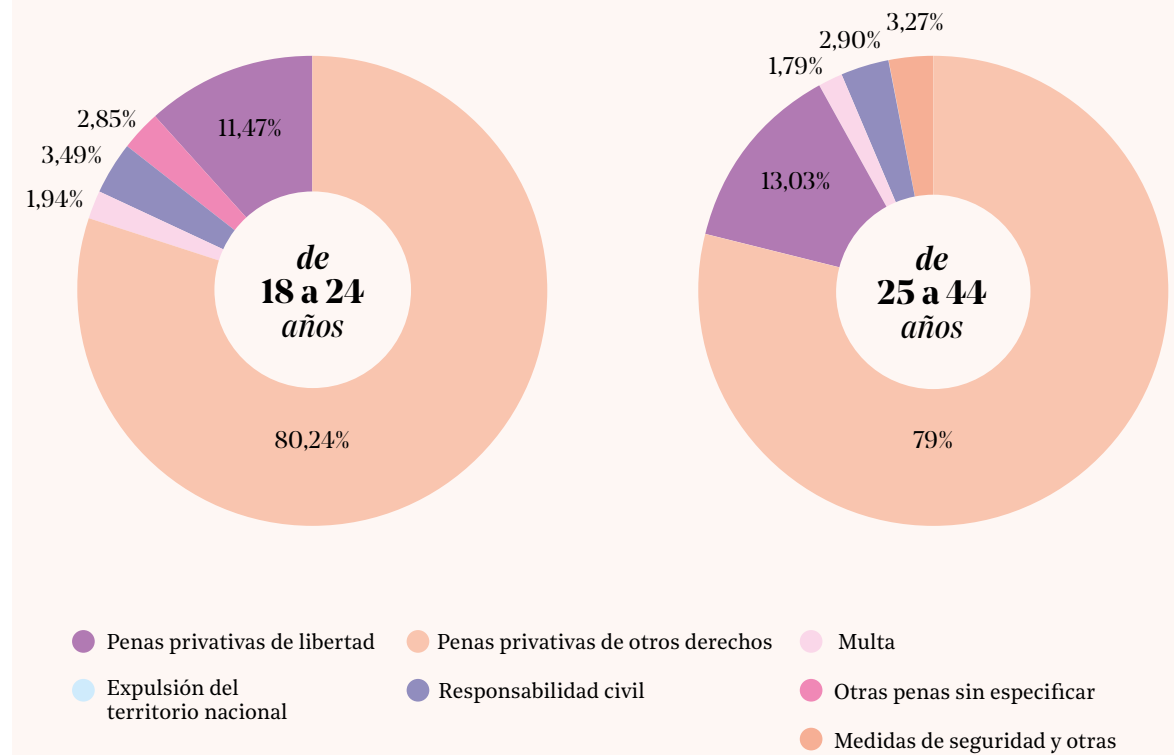
### Infracciones penales imputadas según tipo y grupo de edad



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 5

### Penas y medidas dictadas sobre el condenado con sentencia firme, según tipo y grupo de edad



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística

Con todo, hay que recordar que en 2017 hubo en España 29.008 mujeres víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares), de las cuales 8.873 (30,5%) eran menores de 30 años y de ellas 12 fueron víctimas mortales. Desde hace una década, en que las víctimas menores de 30 años llegaron a 24 se han reducido a la mitad. La tendencia está siendo positiva, lo suficiente como para no cejar en la lucha contra la violencia de género hasta llegar al objetivo final que no puede ser otro que 0 víctimas.

# EL FACTOR EDAD EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TEMA

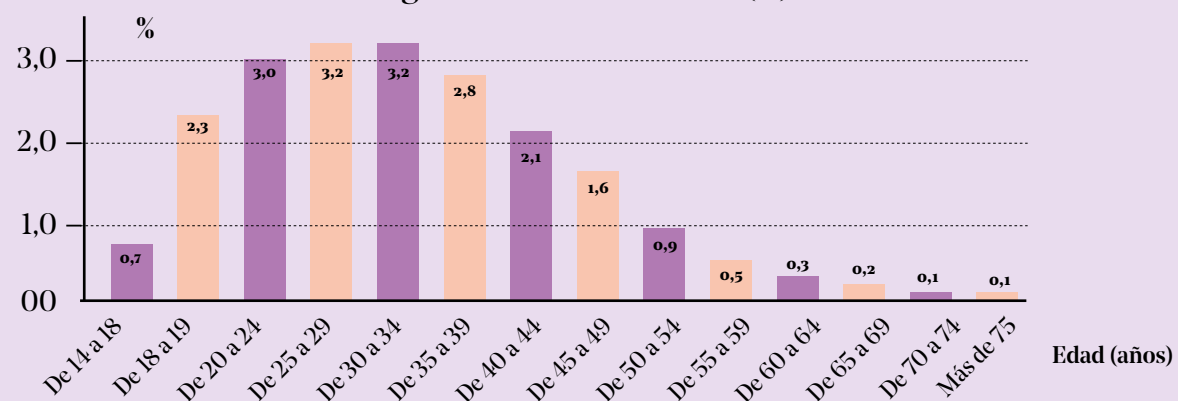
● Desde hace algunos años y de forma paralela al proceso de concienciación social en torno a la violencia de género se viene percibiendo que no existe un cambio notable en las actitudes de los jóvenes españoles. Sin embargo, **comparando cifras desde el año 2011, el número de víctimas de violencia de género (de cualquier tipo) ha descendido notablemente, sobre todo, en los grupos de edad que van desde los 20 años hasta los 40 años.**

Según los propios datos del INE, las víctimas correspondientes al grupo de edad de 18-19 años descendieron en 2017 un 26.5% con respecto al año anterior; las víctimas de 20 a 24 años también cayeron un 3,1% y las menores de 18 años, un 2,6%. En el año 2011, el pico de violencia sobre la mujer se situaba sobre las víctimas de entre 30 y 34 años, que se ha desplazado a las mujeres de entre 35 y 39 años. Con todo, es lógico que, estando la violencia de género por definición ligada a la relación de pareja, las más de las veces esta ocurra dentro de ella o en fases posteriores al término de la misma y eso, de una forma u otra, lo aproxima al ciclo reproductivo de la mujer.

La distribución de frecuencias por grupos de edad nos sitúa la franja entre los 18 y 44 años como la época de mayor riesgo. Dentro de estos grupos, podemos apreciar como los grupos de edad con mayor porcentaje de víctimas se sitúan entre los 25 y 34 años. Además, a pesar del fuerte descenso en el año 2013 con respecto al 2011, en el año 2015 ya se hacía notar una cierta elevación de víctimas de violencia de género. De hecho, se puede apreciar como los niveles de 2017 casi han igualado a los datos de 2011, si bien con un desplazamiento de la moda a grupos de mayor edad. No hay, pues, ninguna evidencia de que la población joven (14-29) se vea hoy más afectada por la violencia de género de lo que estaba hace siete años.

Gráfico 6

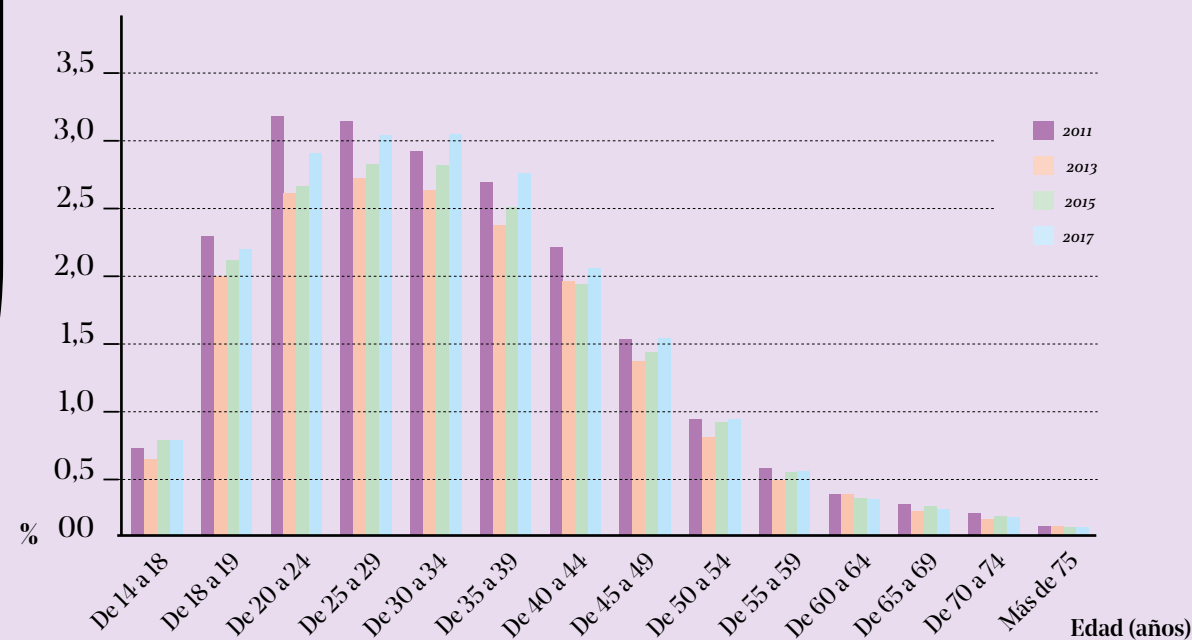
## Víctimas de Violencia de género en el año 2017 (%)



Fuente: La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, INE.

Gráfico 7

## Víctimas por violencia de género por edad en 2011, 2013, 2015 y 2017 (%)



Fuente: La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, INE.

Tabla 6

## Evolución tasa de víctimas de violencia de género 2011-2017 (‰)

Población	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
De 14 a 18 años	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7
De 18 a 19 años	2,4	2,1	2,0	2,2	2,2	2,3	2,3
De 20 a 24 años	3,3	2,9	2,7	2,6	2,7	3,0	3,0
De 25 a 29 años	3,3	3,1	2,8	2,9	2,9	3,1	3,2
De 30 a 34 años	3,0	2,8	2,7	2,8	2,9	3,0	3,2
De 35 a 39 años	2,8	2,6	2,4	2,5	2,6	2,7	2,8
De 40 a 44 años	2,3	2,1	2,0	2,0	2,0	2,1	2,1
De 45 a 49 años	1,5	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,6
De 50 a 54 años	0,9	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9
De 55 a 59 años	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5
De 60 a 64 años	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
De 65 a 69 años	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
De 70 a 74 años	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
> 75 años	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

Fuente: La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, INE.

# PERCEPCIÓN Y PREVALENCIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO ENTRE LOS JÓVENES ESPAÑOLES

● El sexismo en España no es algo reservado a la población de una determinada franja de edad, al contrario, también está presente entre los jóvenes y adolescentes. En este sentido, para poder emprender acciones sin VG es imprescindible conocer los estereotipos que giran en torno a lo que significa para los jóvenes españoles “ser chico” y “ser chica”, y hasta qué punto tienen interiorizados los prejuicios de género tradicionales. En este sentido, las chicas perciben que la situación de las mujeres con respecto a los chicos es mucho peor en diversos aspectos: salarios, oportunidades de empleo o de acceso a puestos de responsabilidad en una empresa. La percepción en los varones es menos acusada, pero en la misma línea. Las chicas se sienten más discriminadas en numerosos aspectos, como la calle, en el ámbito laboral o en las redes sociales. El único ámbito en el que los chicos se han sentido más discriminados que las chicas es en el trato con la policía. Asimismo, existe una aceptación muy generalizada entre chicos y chicas respecto a todos los tópicos y estereotipos que definen la feminidad, como ser coquetas, sensibles y tiernas. Ocurre lo mismo con la masculinidad. Tanto chicos como chicas identifican a los varones *con personas posesivas o superficiales. Si bien es verdad que tienden a ser cada vez más igualitarias, se siguen manteniendo roles y convicciones que perpetúan la desigualdad, por ejemplo el chico debe proteger a la chica, las mujeres necesitan el amor de la pareja para sentirse realizadas, la existencia de celos como algo normal, tanto ellos (35%) como ellas (29.3%).*

Gráfico 8 y 9

**Percepción de los jóvenes españoles (1º chicas y 2º chicos) sobre la percepción de la situación de las mujeres con respecto a los hombres en diversos aspectos.**

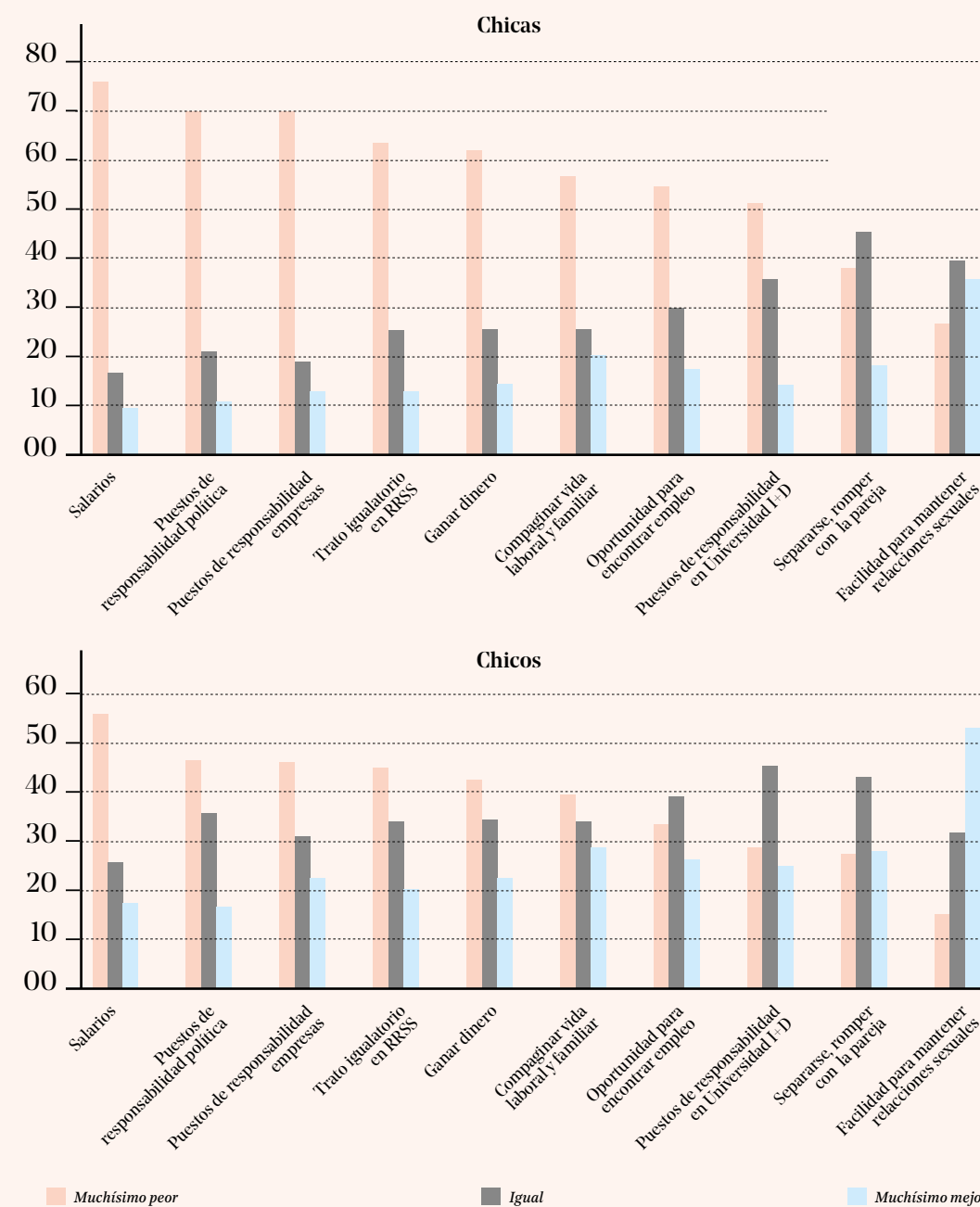
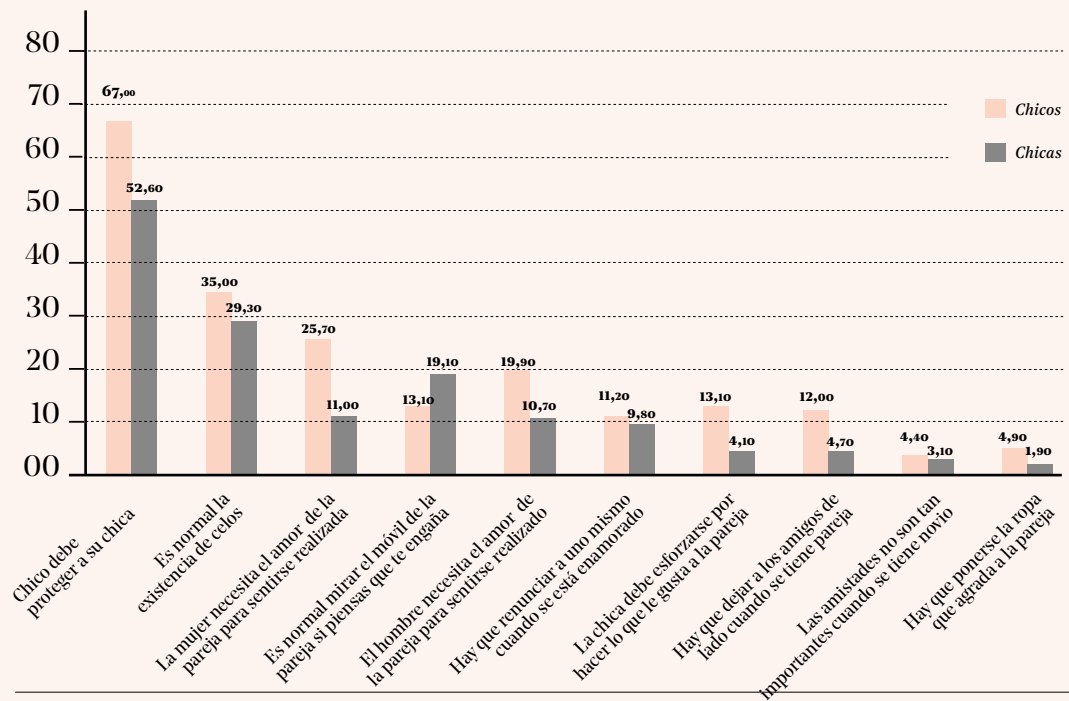


Gráfico 10

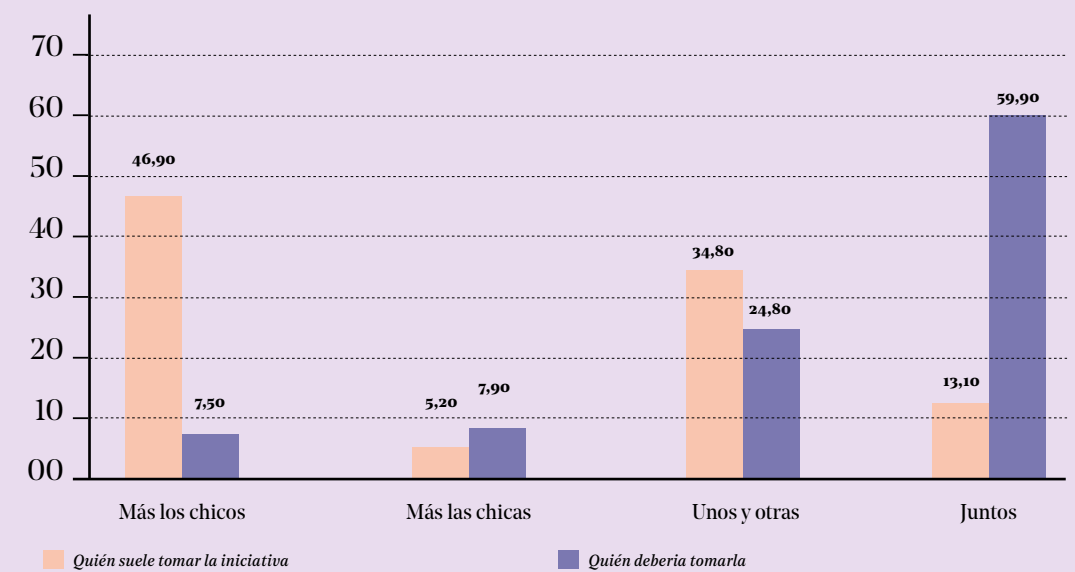
**Percepción de las relaciones intra-género entre los jóvenes españoles**



Fuente: *La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, INE.*

Gráfico 11

**Percepción de los jóvenes españoles en relación a quien debe tomar la iniciativa en las relaciones sexuales+**



Fuente: *La violencia de género en los jóvenes, una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España, Instituto Max Weber, 2018. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, INE.*

# CONCLUSIÓN FINAL

● Los obstáculos ante los que se enfrentan las mujeres para avanzar en la igualdad real y efectiva están directamente relacionados con roles establecidos por determinados estereotipos, que las sitúan en una posición de inferioridad, sumisión o supeditación a los varones. La resistencia social al cambio de esos roles agrava las dificultades para que los derechos fundamentales sean ejercidos en igualdad de condiciones por hombres y mujeres. Y son estos patrones de conducta socioculturales los que, a su vez, alimentan la raíz última de la violencia de género.



Fuente: elaboración propia

Entre los factores socioculturales que influyen en el comportamiento del agresor cabe señalar las normas culturales en las sociedades patriarcales, que justifican la VCM para mantener la dominación masculina a la vez que exculpan a los hombres que cometen dichas acciones. Asimismo, los factores económicos, la confianza existente en los cuerpos de seguridad y en la actuación del sistema judicial y penal, los factores demográficos, históricos, religiosos y educativos también influyen en la perpetuación del comportamiento violento por parte de los hombres hacia las mujeres.

En cuanto al perfil de los maltratadores, aunque no existen unas características limitadoras y excluyentes, son más proclives a maltratar a sus parejas aquellos hombres con un nivel de instrucción bajo, que han sido objeto de malos tratos durante la infancia, los que han estado expuestos a escenas de violencia doméstica contra sus madres y al uso nocivo de alcohol, aquellos que han vivido en entornos donde se aceptaba la violencia y había normas diferentes para cada sexo, y los que creen que tienen derechos sobre las mujeres. Finalmente, existen varios motivos que tratan de explicar las razones por las cuales las mujeres víctimas de VG no abandonan a su pareja, o tardan mucho en hacerlo. Entre estos motivos están el modelo de indefensión aprendida<sup>11</sup>, el síndrome de la mujer maltratada<sup>12</sup> y la teoría de la persuasión coercitiva<sup>13</sup>.

## ONU Y UE

- Spotlight
- – Campaña “NON.NO.NEIN”
- – Campaña “Stop Violence Against Women”
- – Campaña “¡Di no!”

Fuente: elaboración propia

## ESPAÑA

- Plan Nacional de sensibilización y Prevención de la Violencia de Género
- Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Estrategia nacional para la erradicación de la VCM

<sup>11</sup> es un estado psicológico que se manifiesta cuando una persona comienza a sentir que es incapaz de modificar alguna situación, comportamiento o estado mediante sus conductas. Es decir, que nuestra conducta o actos no influyen en el resultado obtenido.

<sup>12</sup> Los más frecuentes son: Baja autoestima. Tienen sentimientos encontrados; aunque odian ser agredidas, también piensan que se lo merecen porque se consideran la causa del problema.

<sup>13</sup> Según la teoría de la persuasión coercitiva, el maltratador despliega una serie de estrategias cuya finalidad es perpetuar su control sobre la víctima y que generan un progresivo estado de confusión de emociones, distorsión de pensamientos y paralización que dificultan que la mujer abandone la relación.

## SEXISMO HOSTIL

Tradicionales formas de discriminación y superioridad del hombre sobre la mujer. Actitudes fácilmente identificables: agresivas, claras y evidentes

## SEXISMO BENEVOLENTE

Representa la forma de sexismo más moderna, conocido como micromachismos. Es sutil, y transmite la visión de la mujer como criaturas débiles y incompetentes que han de ser protegidas

Por otro lado, y como consecuencia de la enorme injusticia que supone la VG en el mundo y de los costes que conlleva *la comunidad internacional viene demostrando una creciente preocupación en el ámbito de la prevención, lo que se traduce en diferentes acciones para prevenirla, a través de campañas de sensibilización, acciones formativas y educativas sobre todo destinada a la población más joven.*

*Entre las acciones de prevención, la sensibilización ocupa un lugar destacado. A pesar del esfuerzo realizado, los datos muestran que la sensibilidad social frente a la violencia de género es aún baja, inconstante y muy sujeta a factores coyunturales.*

Por otro lado, y a la hora de explicar las diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres es importante analizar la vinculación de lo biológico con lo social, es decir, no negar las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, pero también hay que reconocer *que lo que marca socialmente muchas de las diferencias entre los sexos es el género.*

Según las teorías feministas, el sexismo ambivalente (conjunto del sexismo hostil y el sexismo benevolente) es considerado como una de las principales causas para el mantenimiento de la desigualdad entre los sexos, perpetuando las jerarquías de estatus.

Tanto el sexismo hostil como el benevolente fomentan las desigualdades de género, potencian los prejuicios existentes y sirven para seguir justificando el estatus subordinado de la mujer.

Si bien se podría pensar que el relevo generacional es un elemento a favor del cambio hacia una sociedad libre de VG, los datos acreditan que esto aún está lejos de producirse. *En cuanto a la percepción de los estereotipos de género por parte de los jóvenes y su prevalencia, las actitudes ante la igualdad están evolucionando, pero la generación más joven no es inmune a los estereotipos y las desigualdades.* De las opiniones de los jóvenes españoles se desprende que hay una clara tendencia hacia la igualdad en la percepción de los roles de género pero que, sin embargo, aún hoy existe una palpable presencia de algunos de los tópicos y estereotipos sexistas más tradicionales, lo que dificulta la igualdad de facto y contribuye a la perpetuación de algunos de los elementos del SH y del SB, lo que puede ser preludeo de situaciones de VG.

# RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ESTUDIO

## ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VGM

La “Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016” (en adelante, Estrategia Nacional) es un instrumento vertebrador de la actuación de los poderes públicos para acabar con la VG. La Estrategia Nacional aborda principalmente la violencia por parte de la pareja o expareja, aunque también incluye otras formas de violencia contra las mujeres, como las agresiones sexuales, el acoso sexual, la mutilación/escisión genital femenina, los denominados «crímenes de honor» y los matrimonios forzosos. Con la Estrategia Nacional se pretende contribuir a la eliminación de la violencia contra la mujer entendida en ese sentido amplio y, de forma particular, abordar la violencia de género en sentido estricto, dada su magnitud e incidencia social.

# ESTRATEGIA NACIONAL

La Estrategia Nacional se detiene de forma expresa en la población juvenil y adolescente, al considerar que se trata de un colectivo especialmente vulnerable frente a la VG y dada la importancia que tienen para una futura sociedad libre de VG. Entre las acciones preventivas y educativas, la Estrategia Nacional señala varios objetivos generales:

- La visibilización de la VcM para lograr, progresivamente, su eliminación en la sociedad.
- La formación y sensibilización de agentes, incluyendo, medidas que tiendan a intensificar la capacidad y calidad de la respuesta de los agentes implicados en la erradicación de la VG, tales como las acciones de formación y sensibilización.
- La evaluación, seguimiento y mejora del conocimiento en este ámbito. Dado que el problema de la VG sigue teniendo rasgos que aún se desconocen, resulta esencial avanzar en su conocimiento para poder enfocar correcta y eficazmente las políticas públicas y las actuaciones que se lleven a cabo. Es necesario dotar a las distintas acciones de mecanismos eficaces de evaluación que permitan medir los resultados de las medidas adoptadas para conseguir la adecuada asignación de recursos.

Para avanzar en la consecución de esos objetivos generales, la Estrategia Nacional especifica unos objetivos específicos y una serie de medidas. El objetivo específico 1 es “Reforzar la prevención”. La Estrategia Nacional propone 28 medidas en el ámbito de la Comunicación para lograr este objetivo, y otras 16 medidas en el ámbito de la Educación. Las 28 medidas propuestas en el ámbito de la Comunicación por la Estrategia Nacional para conseguir el objetivo específico 1, “Reforzar la prevención”, se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

## Medidas de Comunicación previstas en la Estrategia Nacional para conseguir el objetivo específico 1: Reforzar la Prevención

### COMUNICACIÓN

#### MEDIDAS

Realizar acciones de sensibilización que promuevan la ruptura del silencio y la implicación de la sociedad en la erradicación de la violencia contra la mujer.

Crear una aplicación para smartphones dirigida a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género y a su entorno, con información sobre cómo identificar situaciones de violencia de género, cómo actuar frente a ella y los recursos disponibles.

Realizar acciones de prevención y sensibilización en el ámbito empresarial a través de la iniciativa “Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género”.

Promover y facilitar el conocimiento de los recursos disponibles para el asesoramiento integral a mujeres víctimas de violencia de género, considerando especialmente a aquéllas que aún no han presentado denuncia.

Promover la introducción de acciones específicas orientadas a la erradicación de la violencia de género en las estrategias/planes empresariales de responsabilidad social corporativa.

Difundir en colaboración con los sindicatos y organizaciones empresariales información acerca de los derechos que asisten a las mujeres víctimas de violencia de género a fin de promover la ruptura del silencio cómplice del maltrato.

Poner a disposición de las comunidades autónomas las campañas y materiales de sensibilización en materia de violencia contra la mujer.

Difundir testimonios positivos de mujeres que han superado la violencia de género.

Promover la realización de campañas de sensibilización innovadoras que utilicen nuevas técnicas virales que promuevan la participación activa de toda la sociedad en la ruptura del silencio frente a la violencia contra la mujer.

Desarrollar acciones de comunicación utilizando instrumentos de la web 2.0.

Promover la inclusión en las páginas web de los departamentos ministeriales y organismos públicos de un acceso directo a la “Web de recursos de apoyo y prevención en casos de violencia de género”.

Impulsar acciones de sensibilización dirigidas a profesionales de los medios de comunicación.

Elaborar un manual dirigido a profesionales de los medios de comunicación con recomendaciones para el adecuado tratamiento informativo de la violencia contra la mujer.

Elaborar en el seno del Observatorio de la Imagen de la Mujer un código de actuación publicitaria que promueva la eliminación de contenidos sexistas y estereotipados, y favorezca la prevención de la violencia contra la mujer.

Promover la suscripción de códigos de autorregulación publicitaria que contengan previsiones específicas para la prevención de cualquier forma de violencia contra la mujer.

Crear unos premios de periodismo joven sobre violencia de género.

Difundir a través del Instituto de la Juventud de España campañas y materiales divulgativos dirigidos a jóvenes y adolescentes.

Realizar acciones de sensibilización que fomenten la implicación masculina en la lucha erradicación de la violencia de género.

Incluir, en las acciones formativas que tengan una duración superior a 20 horas semanales de los planes anuales de formación de los departamentos ministeriales, módulos sobre igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género, salvo casos debidamente justificados por razones de alta especialización técnica.

Incluir materias relativas a políticas de igualdad y contra la violencia de género en los programas de las convocatorias para el acceso al empleo público.

Realizar acciones formativas dirigidas a la población reclusa femenina orientada a dotarla de conocimientos necesarios para la prevención, identificación y rechazo de la violencia de género.

Realizar acciones de prevención y sensibilización frente la violencia de género en el ámbito deportivo.

Incluir en los programas subvencionados “Mujer y Deporte” de las federaciones deportivas españolas medidas de sensibilización frente a la violencia de género.

Promover la inclusión en los Códigos de Buen Gobierno de las federaciones deportivas actuaciones y compromisos orientados a luchar contra la violencia de género.

Desarrollar en colaboración con la Organización Nacional de Ciegos de España acciones conjuntas de información, prevención y sensibilización ante la violencia contra la mujer.

Adoptar acuerdos de colaboración con Entidades Públicas Empresariales para que participen en la sensibilización social frente a la violencia ejercida contra la mujer.

Promover la celebración de certámenes sobre diversas manifestaciones artísticas inspiradas en el rechazo a la violencia de género.

Promover actividades conmemorativas del día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

**Fuente:** *Elaboración propia a partir de Estrategia Nacional*



# REFORZAR LA PREVENCIÓN

Complementariamente, las 16 medidas propuestas por la Estrategia Nacional en el ámbito de la Educación para conseguir el objetivo específico 1, “Reforzar la prevención”, se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

## Medidas de Educación previstas en la Estrategia Nacional para conseguir el objetivo específico 1: Reforzar la Prevención

### EDUCACIÓN

#### MEDIDAS

Garantizar que en el currículo de las enseñanzas se contenga el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género.

Considerar específicamente la prevención de la violencia contra la mujer en el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2013-2015, Impulsado por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

Potenciar el Plan Director para la Convivencia y Seguridad Escolar incentivando la participación de centros educativos y de profesionales implicados en la erradicación de la violencia de género.

Impulsar la participación de representantes de la comunidad educativa en órganos de coordinación locales con el fin de prevenir la violencia de género en los centros escolares.

Perfeccionar y fomentar la “Web de consejos escolares”, actualizando y difundiendo materiales informativos y didácticos dirigidos a profesionales y miembros de la comunidad educativa.

Potenciar la Red INTERCAMBIA, para difundir el conocimiento de experiencias educativas innovadoras que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia contra la mujer.

Impulsar actuaciones y metodologías educativas innovadoras que promuevan la prevención de la violencia de género en las aulas a través del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación.

Elaborar materiales para la formación del profesorado y para la práctica docente en relación con la prevención de la violencia de género.

Desarrollar acciones formativas on line, dirigidas al profesorado de centros educativos, sobre convivencia, educación en valores y prevención de conductas de riesgo, considerando específicamente la prevención de la violencia de género.



Promover programas que incentiven modelos educativos en la familia para erradicar la violencia con el objetivo de fomentar una parentalidad positiva y de apoyo.

Promover trabajos de investigación sobre la violencia contra la mujer entre la población escolar y universitaria.

Apoyar a las Universidades para la realización de postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género.

Difundir y promover el Programa RELACIONA, orientado a la prevención de la violencia de género desde el ámbito escolar.

Promover actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a menores de edad y jóvenes en edad escolar, que fomenten el uso responsable de las nuevas tecnologías y prevengan su utilización como herramientas de acoso o promoción de conductas violentas.

Promover en colaboración con familias y comunidad educativa actitudes críticas entre la infancia y la población juvenil frente a los contenidos audiovisuales que puedan promover cualquier forma de discriminación contra la mujer.

Impulsar acciones para la promoción de la igualdad entre los niños y niñas, fomentando modelos masculinos de asunción de responsabilidades y cuidados familiares con el fin de eliminar estereotipos sexistas que prevengan la aparición de conductas violentas desde la infancia.

Realizar con la implicación de la familia, programas en los centros educativos que se dirijan a la identificación y prevención de la violencia de género, mediante la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la promoción de relaciones sanas y la resolución pacífica de conflictos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estrategia Nacional

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## Selección de la bibliografía más representativa

- Fraisse, G. (2003). El concepto filosófico de género. *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra Universitat de València, Instituto de la Mujer, 39-45.
- Ruiz Ordóñez, Y. (2002). *Biología, cultura y violencia*.
- PAHO, O. W. O. (1998). *Violencia contra la mujer: un tema de salud prioritario*.
- Organización Mundial de la Salud (2016). *Violencia juvenil*. Obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>
- Instituto Nacional de Estadística INE (2018). <http://www.ine.es>
- Acosta, M. L., Acosta, J. A. L., & Acosta, M. J. L. (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural*. Ed. Comares.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género –EIGE (2016). *Combatir la violencia contra las mujeres en España*.
- Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. A. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*.
- ONU Mujeres (2018). *Historia y origen de los refugios para mujeres*. <http://www.endvawnow.org/es/articles/1368-historia-y-origen-de-los-refugios-para-mujeres.html>
- Parlamento Europeo (2015). *Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2015, sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres después de 2015*. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2015-0218+0+DOC+XML+Vo//ES>
- ONU Mujeres (2018). *Enfoque en la prevención de la violencia*. <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
- Consejo de la Unión Europea (2015). *Plan de Acción en materia de género, 2016-2020*. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13201-2015-INIT/es/pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013 - 2016)*. <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/estrategiaNacional/docs/EstrategiaNacionalCastellano.pdf>
- Centro sobre Adolescencia y Juventud Reina Sofía (2017). *Barómetro Juventud y Género 2017*. Madrid: FAD. [http://www.adolescenciayjuventud.org/sala-de-prensa/noticias/ampliar.php/Id\\_contenido/126955/](http://www.adolescenciayjuventud.org/sala-de-prensa/noticias/ampliar.php/Id_contenido/126955/)

# LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS JOVENES.

## UNA VISIÓN GENERAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO APLICADA A LOS JÓVENES EN ESPAÑA

La violencia contra la mujer (*VcM*) es la manifestación más brutal y extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres que existe en nuestra sociedad. Con algunos matices en cuanto al significado, la *VcM* también se denomina como violencia en la pareja, violencia conyugal, o violencia de género (*VG*) entre otras muchas. El término «género» alude, no sólo a las diferencias biológicas entre sexos, sino también a las diferencias sociales y culturales atribuidas a las personas en función de su sexo. La intención del término es distinguir el sexo anatómico del género social. Se trata de una palabra heredada del término *gender* que, en el ámbito anglosajón, empieza a utilizarse como concepto filosófico en torno a los años 70.

Este estudio pretende plantear una visión general de la percepción y prevalencia de la violencia de género entre los jóvenes de España. Se trata de un estudio esencialmente informativo y preventivo.

El objetivo es dibujar un panorama de la violencia de género en España y en el mundo y, dentro de éste, identificar y cuantificar la violencia de género entre los jóvenes españoles. A diferencia de otros estudios previos sobre la violencia de género en jóvenes y adolescentes (Fernández-Llebrez, 2012; Valdemoro y Peyró, 2009; Silva, 2007), que estudian parcelas concretas del problema, el presente estudio aborda la violencia de género desde un punto de vista global, para ir descendiendo hasta llegar a los aspectos importantes de la violencia de género entre los jóvenes españoles, analizando tanto sus ideas preconcebidas como la realidad de las agresiones, lo que permite mostrar la evolución cuantitativa tanto de víctimas como de agresores.

